



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE  
Cifac GPL



20197000182283

Fecha: 2019-09-30 16:31  
Asunto: Resolución No. 554 De 30 De Septiembre D  
Contacto: Juan David Herrera Ibarra  
Dependencia: 700-Dirección Gestión Corporativa  
Por: Anexos: -



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 554 de 2019 30 SEP 2019

"Por medio de la cual se aclaran las Resoluciones:  
No. 515 del 18 de septiembre de 2019 y 527 del 20 de septiembre de 2019.

LA SECRETARIA DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 70 y 71 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1437 de 2011, el Acuerdo No. 257 de 2006 y el Decreto Distrital No 037 de 2017, y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte expidió la Resolución No. 515 del 18 de septiembre de 2019 "Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para seleccionar los ganadores de la Beca: "Hábitat: Entornos Comunitarios" en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2019" y del Convenio Interadministrativo 167 SCRD y 476 SDHT de 2019, suscrito entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaría Distrital de Hábitat" y se establece el monto del estímulo económico.

Que mediante Resolución No. 527 de 2019 "Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No. 515 de fecha 18 de septiembre de 2019", se modificó la Resolución 515 de 2019, designando entre otras, como una de las propuestas ganadoras la presentada por:

CODIGO DE PROPUUESTAE	TIPO LAPARTICIPANT	DENOMBRE PARTICIPANTE	DEL TIPO Y NUMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE REPRESENTANTE	DEL NOMBRE DE LA PROPUUESTA	VALOR DEL ESTÍMULO	DEL URBANIZACIÓN
1256-019	AGRUPACIÓN	CORPORACIÓN LUCIÉRNAGAS	Cédula Ciudadanía 1.000.007.197	JOSE RODRIGO INTENCIPA GONZALEZ	NOCHES DE LUCIERNAGAS II	\$25.000.000	BOSA

Que en las mencionadas resoluciones quedó incorporado por error el número de cédula 1.000.007.197 del señor José Rodrigo Intencipa González, siendo el correcto 80.766.324.

Que atendiendo lo expuesto anteriormente se corrige el número de cédula del señor José Rodrigo Intencipa González, conforme aparece en la cédula de ciudadanía: 80.766.324.

Que, en consideración de lo expuesto,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aclarar las Resoluciones No. 515 del 18 de septiembre de 2019 y 527 del 20 de septiembre de 2019, en el sentido de precisar que para todos los efectos el número de



*J. 1/2*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **554** de 2019 **30 SEP 2019**

"Por medio de la cual se aclaran las Resoluciones:

No. 515 del 18 de septiembre de 2019 y 527 del 20 de septiembre de 2019.

identificación Rodrigo Intencipa González, conforme aparece en la cédula de ciudadanía es: 80.766.324.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los demás aspectos de las Resoluciones No. 515 del 18 de septiembre de 2019 y 527 del 20 de septiembre de 2019, continúan igual.

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordenar a la Dirección de Fomento de la SCR D la publicación de la presente resolución; en el micrositio web:  
<http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias>.

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa de la SCR D comunicar el contenido de la presente resolución a través de la herramienta ORFEO, a la Dirección de Fomento y a la Dirección de Cultura Ciudadana de la SCR D, así como a la Secretaría Distrital de Hábitat para los trámites de su competencia.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no proceden los recursos de la vía administrativa en los términos del artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

**30 SEP 2019**

**MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO**  
Secretaria de Despacho  
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Aprobó: María Leonor Villamizar Gómez - Jefe de la Oficina Jurídica SCR D  
Aprobó: Mauricio Agudelo Ruiz - Director de Fomento (e) *MR*  
Revisó: José Lisandro Rojas Useche - Abogado OAJ SCR D  
Proyectó: Jaqueline González Caro - Profesional Especializado (e)

*8/2/2*

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Infó: Línea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

*Handwritten notes and signatures in the bottom right corner.*

20197000182283